



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1641

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2010

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron; para que participe el en Seminario Comuna Sustentable en Tiempos de Campaña, de Chile Gestión, a realizarse entre los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2010, en la Ciudad de Viña del Mar; el Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron; para que participe el en Seminario Comuna Sustentable en Tiempos de Campaña, de Chile Gestión, a contar del 27 al 31 de Octubre de 2010, en la Ciudad de Viña del Mar

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.007 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$263.954.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a \$140.000.- a nombre de Chile Gestión

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Ricardo Jelves Catron.
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/pfr.